

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 352-2021/OP/HNDM
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 JUL 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
EDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Pedro Pablo ZAMORA MOSQUERA
Coordinador del Equipo de Trabajo
De Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 23 de Junio de 2021

Visto el expediente N°003875-2021, con registro N° 16182-2021, que contiene carta de renuncia de fecha 31 de mayo de 2021, mediante el cual la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**, contratada por reemplazo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", formula su renuncia laboral voluntaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito S/N de fecha 31 de mayo de 2021, la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**, Técnico en Enfermería, categoría remunerativa STF, presenta su solicitud de renuncia al cargo, señalando que su último día de labor será el 30 de junio de 2021;

Que, mediante el artículo 183° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala lo siguiente "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma", asimismo el artículo 185° establece que "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado";

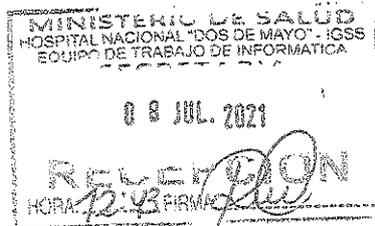
Que, del Informe Esclafonario N° 0638-2021, de fecha 08 de junio de 2021, se observa que la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**, Técnico en Enfermería, categoría remunerativa STF, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Directoral N° 222-2017-D/HNDM, fue contratada por reemplazo a partir del 30 de diciembre de 2017, renovándose su contrato por cada ejercicio presupuestal, siendo el último el efectuado a través de la Resolución Administrativa N° 259-2021-OP-HNDM, de fecha 05 de mayo de 2021, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N°276, enunciado que es concordante en el inciso b) del artículo 182° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, en ese sentido mediante escrito S/N de fecha 31 de mayo de 2021, se acredita la renuncia de la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**, identificada con DNI N°40975430, contratada por reemplazo, con el cargo de Técnico en Enfermería, categoría remunerativa STF;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

07 JUL 2021

SECRETARIA

Hora: Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 JUL 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia voluntaria, a partir del 01 de julio de 2021, a la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**, identificada con DNI N°40975430, contratada por reemplazo, con el cargo de Técnico en Enfermería, categoría remunerativa STF, con registro AIRHSP N° 000001, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, a partir del 01 de julio de 2021, con registro AIRHSP N° 000001, el cargo de Técnico en Enfermería, categoría remunerativa STF, por renuncia de la servidora **Yolanda ACHARTE HUARACA**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/PCZM/aj
cc.
ECA, ERYP-Of. Personal
Legajo personal
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline ROJAS GRANDEZ
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración